

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 06
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 03 de agosto de 2021**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número seis de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante suplente del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **maestro Rafael Estrada Cano**, representante propietario de Morena; **licenciada Astrid del Rocío Cázares Flores**, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario; **licenciada Silvia Alejandra Carmona Colín**, representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas; **ciudadano Luis Gabriel Becerril Reynoso**, representante propietario de Fuerza por México; **actuuario José González Hernández**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum legal para instalar la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número seis de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las once horas con tres minutos del martes tres de agosto del dos mil veintiuno.

Y con la finalidad de abreviar el inicio de la misma, les recuerdo que nos apeguemos a las reglas de operación de estas sesiones virtuales, que ya todas y todos conocen, para que pueda fluir de manera correcta.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de tres puntos:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe la adecuación del marco geográfico de diversas secciones con discontinuidad geográfica (secciones multipolígono), con motivo de la Distritación Nacional 2021-2023.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Pregunto de manera nominativa a las y los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor de ambas propuestas, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- También a favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra, maestro; porque resulta que no tengo el correo ni de la convocatoria, ni del documento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Ahora lo verificamos.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.- A favor de ambas propuestas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le informo que se ha aprobado el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, con la consideración que hizo el representante del Partido del Trabajo (*A favor: PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente. En contra: PT*).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Sería una cuestión completamente excepcional, no me había tocado escucharlo, así que, revisemos bien, qué pasó con esta situación que comenta Adalid Martínez.

Secretario, inicie con el desahogo de la agenda.

1. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, *representante del Partido Encuentro Solidario*.- Independientemente de que esta representación acompañe los lineamientos que se ponen a consideración, me gustaría formular algunas observaciones.

Para empezar, sobre el lineamiento nueve, en la fracción uno, en su parte final señala, “En caso que la o el ciudadano que eligió la modalidad de votación postal, haya realizado un cambio de su domicilio en el extranjero, se le solicitará como requisito adicional para su inclusión en la Lista Nominal, además de la información a que se refiere el párrafo anterior de la presente fracción, el envío de una imagen de su comprobante de domicilio en el extranjero, el cual deberá ser un documento válido de conformidad con los medios de identificación para solicitar la Credencial para Votar desde el extranjero, aprobados por la CNV y con una vigencia no mayor a tres meses a partir de su expedición. El envío de esta imagen deberá realizarse a través...”

Me parece que, en vez de ayudar a incentivar la participación, se genera un paso más al procedimiento y ello inhibiría la participación al incluir una etapa más.

Quisiéramos comprender si la o el ciudadano cuenta con una credencial que está vigente, se le está exigiendo que requiera documentación complementaria y al parecer de esta representación consideramos sería más sencillo consultarle a esa persona a qué lugar quiere que se le envíe el paquete postal.

En el mismo tenor resulta un tanto sorprendente que se quiera incentivar la participación de las y los connacionales y que en los lineamientos que se presentan, se estén sumando varias etapas.

En el mismo sentido, en el lineamiento número 13, se suma una etapa más. Yo consultaría si lo señalado en ese numeral implica la emisión de una nueva credencial o solamente se actualizaría la base de datos y la o el ciudadano mantendría su credencial primera, porque si no se le emite una nueva credencial, se estaría a lo que señala la o el ciudadano y, en ese sentido, en la propia solicitud, solo se le debería consultar, como lo señalé anteriormente, a qué lugar quiere que se le envíe el paquete postal.

Por otra parte, en el lineamiento 15, proponemos el siguiente texto “en todos los casos, la DERFE informará a las(os) ciudadanas sobre la improcedencia de su SIILNERE en atención al lineamiento anterior y al lineamiento 45, fundado y motivando dicha improcedencia y mencionando los derechos que les asisten y los mecanismos legales de defensa a su disposición, a través de los datos de contacto proporcionados.”

Con respecto al lineamiento 25, se considera oportuno y pertinente incluir, con base en los convenios de colaboración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Consulados y Embajadas, a fin de que participen de manera coordinada en la difusión de esta campaña.

En el mismo sentido, se propone que se incluya un párrafo donde se señale que el INE a través de la DERFE y demás áreas, impulsará mediante los mecanismos tecnológicos de comunicación, ya sea correo o *WhatsApp*, la interacción de los connacionales interesados en participar en la elección, a fin de reforzar la asesoría a la ciudadanía, de los trámites para formar parte de la Lista Nominal.

Con respecto al lineamiento 45, en el último párrafo se propone “La DERFE informará, de manera periódica a las y los integrantes de la CNV los avances y el resultado de las determinaciones sobre la procedencia o improcedencia de la SIILNERE”.

En el lineamiento 42 se propone incluir un apartado donde se le informe a la ciudadana o ciudadano, las vías legales, a efecto de controvertir la improcedencia.

En los últimos dos lineamientos, en el 50 se propone incluir un párrafo que especifique que la Lista Nominal para Revisión se pondrá a disposición para los partidos políticos que así lo requieran el día 25 de marzo, en el centro de cómputo del piso cinco del edificio del Registro Federal de Electores, para efecto de realizar las observaciones en los términos y plazos establecidos en la ley.

Y en el lineamiento 83, se propone se incluya como sujeto obligado a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en razón que es donde se recaban los datos personales al momento de realizar la captura de la información.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- De alguna manera haría concordancia con el acuerdo, entiendo que estamos viendo el proyecto de lineamiento, entonces, en la página 16, en el numeral 36, se especifica el acrónimo del Sistema de Registro para Voto en el Extranjero. En el documento del acuerdo, en la página 13, en el numeral 7, aclaraciones de inconsistencias, que se hacen dos párrafos, quizá nada más como sugerencia, poder incorporar el acrónimo, para que el segundo párrafo no pareciera que estamos hablando de otro sistema, por lo que dice de "...a través del sistema dispuesto para tales efectos..."

Entiendo, como está escrito en el proyecto de lineamiento, poder recoger el acrónimo en el acuerdo, para que quede claro que no estamos pensando o no se supondría es otro sistema.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Por supuesto, que sí.

Quisiera hacer una atenta solicitud a la representante del Partido Encuentro Solidario, que nos comparta su lista de solicitudes, para analizar si estaría en condiciones de acompañarlas o no. Fueron diversas solicitudes que estamos conociendo en este momento y creo que para poder tomar una decisión responsable de apoyarlas o no, me gustaría tenerlas a la vista.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Dentro de las actividades concernientes al voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, con miras a los procesos electorales locales 21-22, en las entidades federativas cuya legislación electoral local considera el voto desde el extranjero, sabemos que es necesaria la expedición de estos lineamientos que den claridad en la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), así como los procedimientos y actividades que implementará el INE, así como los OPL en las entidades federativas respectivas.

Lo anterior, con el fin de que los ciudadanos estén en posibilidades de ejercer su derecho de voto desde el país en que residan.

Estos lineamientos establecen los requisitos para la inscripción a la LNERE, además de contener el formato electrónico de la solicitud de inscripción, SIILNERE, el tratamiento que se le dará a esta solicitud; la difusión que se hará relativa a la asesoría ciudadana; la verificación registral de los datos contenidos en la SIILNERE; la determinación de procedencia o improcedencia; la notificación de no inscripción; así como las listas para revisión; la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva y su declaración de validez, la entrega y devolución de la misma; y, en su caso, las instancias administrativas que se presenten.

Por otra parte, también vemos que se consideran las actividades de supervisión por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) en el tratamiento de la SIILNERE y la confidencialidad de los datos personales.

En razón de lo anterior, y dado que los lineamientos dan claridad en el tratamiento y conformación de la LNERE, acompañamos el presente proyecto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Creo que la propuesta de ajuste que hace Morena no

tiene ninguna problemática, da claridad y congruencia al documento.

El ingeniero César Ledesma tomó nota de algunas de las propuestas que hizo el PES, si pudiéramos reaccionar a ellas, recordemos que las propuestas aquí sobre la mesa, ya no nos dan oportunidad de reaccionar tan rápido, ya que, a veces, la autoridad tiene que llevar a cabo ciertas acciones y esto eventualmente involucra recursos y tiempos; cuando los trabajamos en los grupos de trabajo, por supuesto que tenemos la oportunidad de hacer los análisis correspondientes y dar la opinión al respecto, pero cuando lo hacemos aquí en la mesa, es complicado de repente decir si estamos en condiciones de hacerlo, y es el cuidado que nos ha exigido nuestra superioridad, para poder avanzar en estos temas y tener mucha claridad de que las propuestas sean materializables, consistentes también con los temas de recursos económicos asociados a los proyectos.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- Respecto de lo que comentó el representante de Morena, no le vemos problema.

De lo que solicitó la representante del PES, Astrid Cázares, respecto de los numerales 9 y 13, donde se hace referencia a la solicitud de una imagen del comprobante de domicilio, no lo vemos como un requisito adicional y para nosotros ha sido de mucha utilidad, nosotros como parte de los trabajos que llevamos a cabo para validar todo el requisito, hacemos una verificación de los datos que capturó la o el ciudadano en la solicitud, contra la imagen del comprobante de domicilio.

Hemos detectado errores en varios casos, en el número, en el código postal y si no solicitamos esa imagen podría presentarse esa situación; ese es el motivo por el cual solicitamos una imagen adicional del comprobante de domicilio, en caso de que ya no sea el que proporcionó cuando tramitó su Credencial para Votar.

Respecto del numeral 15, la propuesta como la comentó, no le veo problema; tampoco a los asociados al numeral 25 que consiste en fortalecer temas en materia de comunicación donde se haga referencia a la participación de otras instituciones que han colaborado en la difusión de estos temas y también en el uso de herramientas, como lo hicimos el proceso pasado para el envío de mensajes directamente a la ciudadanía.

También pediría el documento de las propuestas que hizo la representación del PES, para dar la respuesta correspondiente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Ya está en un *chat*, la nota que nos compartió la representación del PES.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En segunda ronda veo anotada a la representación de Morena, en voz de Rafael Estrada.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Veo que junto con los anexos de los documentos de trabajo, vuelven nuevamente a ofrecernos el formato de Solicitud Individual de Inscripción en la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero.

En otra oportunidad habíamos hecho alguna reflexión, mi primer punto es, numeral siete de dichos formatos, si las manifestaciones y aviso de privacidad, ¿es este el texto o la tesitura con la que se había trabajado un formato previo? que mis compañeras y compañeros habían referido que ya habían trabajado y se habían subsanado observaciones sobre no manejarlo como cláusulas contractuales.

Segundo, sobre los mismos formatos, les proponía que, junto con el logotipo de la institución o este pequeño logo de voto en el extranjero, se incorpore una leyenda, una idea, una frase que inspire a mexicanas y mexicanos a fortalecer el espíritu de la participación; si no, nada más parece un formato, un requisito de un trámite, pero finalmente le da valor porque es la llave que abre su proceso de participación en esto.

Ahora, es importante que las instituciones federales que concurren en los procesos del Instituto o sobre todo del Registro Federal de Electores, sean referidas, nada más pediría que no se olvide, si es que se va a hacer incorporación de las propuestas de mi compañera, a que en el glosario, en las disposiciones generales, se agregue el acrónimo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y las instituciones que converjan en cualesquier proceso, porque no está referido.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- Continuando con el comentario respecto de las propuestas de la representante del PES, en cuanto a los numerales 9 y 13, la idea es que permanezca la solicitud de la imagen, porque eso nos ayuda a hacer una verificación de los datos del domicilio de los ciudadanos, simplemente para el cotejo.

Respecto del lineamiento 15, donde se solicita simplemente complementar que esto se lleve a cabo en atención al lineamiento anterior y al lineamiento 45, fundado y motivado, ahí no le veo mayor problema.

En cuanto al lineamiento 25, donde se nos hace referencia a que se considera oportuno y pertinente incluir, con base en los convenios de colaboración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, tampoco le veo problema.

En el mismo documento, que se haga referencia al uso de tecnologías de comunicación, correos, mensajes de *WhatsApp*; *Telegram* no es una tecnología que utilicemos, pero podemos incluir los SMS que fue una herramienta que estamos utilizando.

Respecto del numeral 45, tampoco le veo problema al fortalecimiento de la redacción, simplemente se establece que la DERFE informe de manera periódica a los integrantes de la CNV los avances y el resultado de las determinaciones sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes; cosa que normalmente hacemos cuando vamos preparando estos informes.

En el numeral 42, donde se nos propone incluir un apartado donde se le informe a la ciudadanía, las vías legales, a efecto de contravenir la improcedencia, no le veo problema, pero sí necesitaría trabajarlo con nuestra área jurídica, a efecto nada más dejar en claro, cuál sería el texto.

Respecto del lineamiento 50, donde se propone se especifique que la Lista Nominal para Revisión se pondrá a disposición de los partidos políticos que así lo requieran, tampoco le veo problema, lo podemos incluir, es algo que normalmente llevamos a cabo en el 5° piso del edificio de Insurgentes, en el centro de consulta que tenemos en nuestras instalaciones.

En cuanto al numeral 83, donde se propone se incluya como sujetos obligados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en razón de que es donde se recaban los datos personales al momento de realizar la captura de información, tengo duda, porque dice: “la DERFE será la responsable del tratamiento y resguardo de los datos, tratamiento de los datos, que la ciudadanía proporcione para su inscripción en la LNERE, así como en las demás actividades”.

Ahí yo no lo veo procedente, porque para la inscripción a la LNERE, son datos que recaba directamente el Instituto, no solicitamos el apoyo de la SRE. Si bien es cierto que para el trámite de la credencial sí se hace, para la inscripción a la LNERE ya no tiene intervención la SRE.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Entiendo que habría dos o tres aspectos, que no le veríamos procedencia, si nos puedes recordar César Ledesma, cuáles son donde no vemos que hay factibilidad de incorporarlos, para poder tener claridad.

Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico*.- Son el 9, el 13 y el 83.

Y tendremos que hacer algunos ajustes, en algunas redacciones para armonizar bien el documento.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.- Yo también intervendré en razón de la solicitud individual que se presenta. Habíamos acordado en sesión de trabajo que se iba a proponer la solicitud individual que utilizamos en el proceso pasado, dado que ya le habíamos dado una revisión, una colaboración de las representaciones partidistas, que ya habíamos visto que esa reunía, al menos, el formato y los conceptos que consideramos para los efectos de la propia solicitud.

Pero se presenta la misma solicitud, en los mismos términos que se presentó el proyecto de inicio y esperaríamos que fuera el formato que acordamos y que discutimos en reunión del grupo de trabajo el que se propusiera en esta ocasión y que acompañara el proyecto de acuerdo.

Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico*.- Respecto de los formatos que comenta tanto la representación de Morena como el representante del PAN, efectivamente, se trabajó en el ajuste.

Recordemos que tenemos un sistema en línea donde la ciudadanía capta la información y, posteriormente, si así lo considera, puede mandar la impresión de su formato, el cual ya se presenta en el documento que se está poniendo a consideración.

Uno de los temas que surgió como parte de la discusión, desde el proceso pasado, como bien lo refiere el representante, estaba en función de un encabezado, a un apartado del propio formato

donde se hacía referencia a “términos y condiciones”, de lo cual se nos solicitó que se modificara, básicamente el encabezado, fue de lo que habíamos tomado nota, a efecto de dejarlo más claro, y que no sonara como una cuestión hasta de empresa, se había hecho referencia.

Y lo que hicimos fue modificar este encabezado, haciendo referencia ahora a las manifestaciones y aviso de privacidad; y, manifestaciones se hace referencia porque la propia ley así señala que la o el ciudadano debe de manifestar su intención de votar desde el extranjero y, por supuesto, todo lo que tiene que ver en función de la protección de sus datos personales a través del aviso de privacidad que emite el propio Instituto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Entiendo que, de las propuestas planteadas por la representación del Partido Encuentro Solidario, las que no resultan atendibles corresponden a los numerales 9 y 13, que están vinculados al requisito de presentar un comprobante de domicilio cuando se modifica el mismo por parte de la o el ciudadano, y el 83 respecto a la participación de la SRE como sujeto obligado, en virtud de que ya en la conformación de nuestra lista, no tiene un papel procedente.

Por lo tanto, estarían ajustándose los lineamientos 15, 25, 42, 45 y 50 con algunos ajustes, particularmente lo relativo a la utilización de la tecnología *SMS* en lugar de *Telegram* y también el ajuste correspondiente a comunicar a las y los ciudadanos, las acciones formales y jurídicas que pueden agotar, en caso de que estuvieran inconformes con la resolución de improcedencia que, en su caso, emitiera el Instituto Nacional Electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- No escuchamos voces que estuvieran en contra de las sugerencias de ajuste.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Únicamente para aclarar, en el numeral 9 y 13, lo que proponemos es que se ponga que es para cotejo; o sea, que esta parte del comprobante de domicilio que piden, que es para cotejo de la información que brinda la o el ciudadano.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En virtud de que no escuché voces en contra de las sugerencias de la representante del Partido Encuentro Solidario, entiendo que estamos en condiciones de considerarlas, excepto estas últimas que nos aclaró el ingeniero Ledesma, como parte de la votación en lo general y, evidentemente tomando también en cuenta los ajustes que se hicieron por parte de la representación de Morena para poder dar congruencia en el documento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Como entiendo que no hay voces discordantes con esos planteamientos, haría una votación, simplemente en lo general de este documento, y si me permite, procederé a hacerlo.

Les preguntaré a los integrantes de este órgano, si aprueban el “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de

Electores Residentes en el Extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”, evidentemente con los ajustes que ya se han comentado.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor, maestro.

A favor también sólo de las modificaciones que resultaron procedentes.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Claro que así será.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor, con las modificaciones que se plantearon.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado el proyecto de acuerdo por unanimidad (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente*)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Continuemos con el desahogo del orden del día.

- 2. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APRUEBE LOS “LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL USO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022”; ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LOS CORTES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Con el fin de armonizar los plazos legalmente determinados y fortalecer el derecho al voto de la ciudadanía, se propone ampliar los periodos de inscripción o actualización al Padrón Electoral, por lo que se contará con una Lista Nominal de Electores mejor actualizada y confiable.

Esta ampliación de plazos da oportunidad a las y los ciudadanos de contar con más días para solicitar un trámite de su Credencial para Votar, así como para recoger su mica electoral y con ello estar en condiciones de ejercer su derecho de voto.

Esta ampliación de plazos también viene a impactar de manera positiva a las campañas especiales de actualización; la reposición de la Credencial para Votar; la reimpresión de credenciales; la inscripción de jóvenes que cumplen 18 años, inclusive el día de la Jornada Electoral; la disponibilidad de las credenciales para votar en los módulos; los cortes de listas

nominales; el procesamiento de resoluciones favorables producto de instancias administrativas y/o demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; así como el resguardo de credenciales para votar; las fechas de corte; y, conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, entre otros.

En razón de lo anterior, la propuesta de ampliación de plazos viene a favorecer con una mejor actualización de los instrumentos electorales, y nos da la oportunidad a las y los ciudadanos de tener más tiempo para solicitar una Credencial para Votar, es por ello que nuestra representación apoya en sus términos el presente proyecto de acuerdo.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Haré dos participaciones para este documento. En principio solicitaría que así como el proyecto de lineamiento que discutimos y que aprobamos hace unos minutos, en la página 4 de este proyecto, de los considerandos, en el párrafo penúltimo, se agregue, donde dice: "en el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad" dice: "y objetividad" sólo solicitaría que se agregue como en el lineamiento anterior, el principio de "paridad", quedando entonces: "objetividad y paridad serán principios rectores".

Eso en primer término, para que pueda tener concordancia con lo que ustedes anuncian, los principios rectores, entonces aquí omitimos la parte de la paridad.

Una reflexión, nosotros queremos seguir invitando a que en el transcurso de los trabajos de la Comisión y en la evolución que vayan teniendo los trabajos, se piense en que, insisto, en que no se llame campañas, sino se llame programas permanentes, creo que tendría que ver, en ocasiones, hasta con efectos presupuestales, lo hemos platicado, creo que no es lo mismo hablar de una emergencia o temporalidad, lo que yo decía en algún momento, que de instante lo que es una acción de excepción o una acción temporal provoca la omisión en la conciencia de quienes programan el gasto a pensar que es una acción permanente.

Entonces, son muchas campañas, son muchos procesos los que ustedes dirigen y creo que sería valioso hablar no de campañas como lo dice la página 14, en esos incisos a) y b), que nuevamente he señalado, sé que será para discusión de otro momento, programas y no campañas.

Y hace apenas unos días comentamos de lo importante que es, se considere la obligatoriedad y no la subjetividad del retorno de los listados nominales.

Entonces me detengo un poco como reflexión en este proyecto, primero en el proyecto y no en el lineamiento, porque el lineamiento ahorita citaré, está muy claro en los considerandos o está muy claro en el lineamiento, en la página 22, numeral tercero, que se habla en dos momentos de la manifestación bajo protesta de decir verdad que hacen las representaciones.

En este proyecto de acuerdo, se plasma justo el argumento legal por el cual no se queda de manera suspensiva o al arbitrio, o de manera subjetiva a una consideración de buena voluntad de las representaciones, la devolución, restitución y cuidado de los listados.

Yo comentaba que no es un tema subjetivo, sino que es una obligación, entonces creo que los párrafos quinto y sexto de este proyecto, justo acompañan el razonamiento que esta representación hizo al momento de analizar hace unos días el proyecto de lineamiento.

Entonces, de ser que la voluntad de todas y todos es que se insista en que se debe de generar una manifestación bajo protesta de decir verdad, entonces solicitaría que en estos dos párrafos también se incorporasen, para que entonces más allá de que se cita el argumento y el párrafo sexto del artículo 92 del ordenamiento, el siguiente párrafo lo dice, se homologue con las frases en el lineamiento, en la página ocho, numeral 15, inciso b), como dije: "manifiesto bajo protesta de decir verdad" y luego 9 inciso c), "manifiesto bajo protesta de decir verdad."

Entonces, que se incorpore de esta manera, para que quede la obligatoriedad plasmada, pero también esta condicionante de que lo manifiesten, o que lo digan las representaciones, que están, que "bajo protesta de decir verdad", llevarán a cabo el proceso.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- A reserva de que lo que nos comenten los abogados Alfredo Cid y Juan Gabriel García, la primera observación que nos plantea el representante de Morena no tiene ningún problema, hay que adicionar lo que nos sugiere en el tema de la paridad.

En cuanto al otro tema, a lo mejor sí nos vamos a encontrar un tema legal, porque se está citando textualmente lo que dice la ley, justamente en el artículo que señalas, en el tema de las campañas; entonces, ahí creo que sí nos veríamos en una situación complicada, porque estaríamos alterando lo que dice el artículo ahí mencionado, que habla de la Campaña Anual Intensa (CAI) y la Campaña Anual Permanente (CAP).

Entonces, más allá de la sugerencia, que es muy válida, tenemos que ser muy estrictos con lo que dice el propio artículo; entiendo la sugerencia de Rafael Estrada e incluso, hasta lo acompaño, en todo caso, de en donde podríamos argumentar que éste es un trabajo permanente para los efectos que tú señalas.

Al respecto, los abogados Alfredo Cid o Juan Gabriel García, podrían darnos su punto de vista para ver si hay factibilidad de incorporarlo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- En el grupo de trabajo, manifestaba que me parecía correcta la apreciación del representante de Morena, ya que no incluir la declaración bajo protesta de decir verdad en la solicitud de los listados nominales, no tenía ningún efecto, en virtud de que la obligación de no reproducir, ni almacenar los listados nominales, ya estaba prevista en otros lineamientos y que, por otro lado, incluso, cuando les hacemos la entrega de los listados nominales a las representaciones, les hacemos mención de estas obligaciones que existen ya en la norma.

Entonces, en mi opinión, se puede excluir de este lineamiento, no tiene ningún impacto en términos de la obligatoriedad que tenemos todos del debido cuidado de esos listados; aunque, como propiamente lo dice el representante, en todo caso, si la mayoría de este órgano considera

que se debe de mantener como está, es procedente hacer los ajustes en las consideraciones que ha referido para que sea congruente con el lineamiento.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-

Efectivamente, el artículo 41 de la Constitución, en el apartado A, nos menciona que los principios rectores para el INE, en el ejercicio de la función estatal: la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la máxima publicidad y objetividad serán sus principios rectores.

Entonces, yo tendría cuidado en cómo considerar esta parte jurídica constitucional en la propuesta sobre la palabra de la paridad de género, porque es una cuestión constitucional, no sé ahí la parte técnica-jurídica, sería también importante conocer su apreciación.

Y en cuanto a la otra parte, que también me parece interesante, sobre la cuestión de la palabra “campaña” que se utiliza para la cuestión de la actualización, también me referiría al artículo 138 de la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) donde sí se menciona la palabra “...una campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones a que se refieren los dos párrafos siguientes.”

Entonces, solamente para que se considere y se analice esa cuestión jurídica, por lo delicado del tema.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Yo creo que, en el tema de la paridad, si la posición jurídica fuera que hay que trasladar literalmente los principios rectores institucionales que están en la Constitución, posiblemente podemos también abrir un inciso o subinciso, porque también sabemos que ya hay una ley al respecto y que, como todos sabemos, el INE ha hecho suya todo lo que tiene que ver con la obligatoriedad de las instituciones públicas para buscar la paridad en todas las decisiones que se están tomando.

Entonces, si no la podemos poner como parte de ese fundamento constitucional, podríamos buscarle cabida, porque, insisto, hay una ley que también tuvo ajustes constitucionales en la materia y hay una ley específica que el INE ha seguido por convicción en todas sus decisiones.

Mtro. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.- Solamente sería una cuestión de frasear y señalar que, conforme a los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y señalar “y además, principios como el de la paridad..” porque sabemos que desde el 2014 a la fecha, la Constitución no se ha modificado y que en ese plazo ha transcurrido “mucho agua debajo del río” y que se ha quedado, en este caso la Constitución, sin este principio todavía de manera formal.

Entonces, creo que nada más sería cuestión de frasearlo y señalar los principios constitucionales y además el principio de paridad, creo que esa sería la sugerencia muy atenta que yo haría.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Parece que daría salida, salvo la mejor opinión de los presentes.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Gracias a su equipo jurídico, tal cual ese es el planteamiento.

Lo que estoy hablando es de que se piense que en otro momento podamos plantear que haya acciones que no se denominen campaña, sino programas, para que también se juegue con efectos presupuestales hacia acciones de largo plazo y no corto, lo estábamos hablando apenas hace unas horas, ingeniero, la dificultad de empalmar y encimar actividades de democracia participativa que no están consideradas en un tema de presupuesto, para quienes necesitan una consulta tan obvia para el jurídico, entonces, necesitaríamos traer ahora al área financiera para que nos explique la complejidad que conlleva la programación de un presupuesto y del gasto ordinario.

Entonces, el gran debate que tenemos estos días sobre la suficiencia presupuestal del Instituto para llevar a cabo la actividad de la consulta, a eso me refiero, que hay cosas que quizá podemos emplazar con términos de continuidad de un estadio de permanencia, de programas permanentes, esto fue una reflexión.

Agradezco que sí se tomó en cuenta el planteamiento de si de manera exquisita se necesitaba decir esto de la manifestación bajo protesta, simplemente se homologue el documento, porque pasa que de repente no empatamos, no leemos los principios de la democracia de un lineamiento que se acaba de votar, y estoy hablando de principios de la democracia que se está haciendo una simple omisión de uno de los principios que enarbola el Instituto y se hace un debate.

Quiero continuar con un segundo tanto de planteamientos. Veo que en la página número 38 del proyecto de acuerdo, al momento de que se habla de las cláusulas del acuerdo, primero, segundo y se empieza a hacer un derivado de incisos, esta representación considera y pone a consideración de ustedes, el plasmar la fecha de devolución de los listados nominales.

Veo que sí se enmarca las fechas de los procesos de recepción, de observación, pero no el de devolución; no sé si es una consideración, porque como me han ilustrado sus equipos, ingeniero, en ocasiones se va a otro documento o sería una incorporación necesaria, el también plasmar en este mismo acuerdo, así como va toda la cronología de procesos, de observación, entrega, discusión, el que también se cite el de devolución de los propios listados nominales.

Y es porque, en el lineamiento como tal, se habla solo de un proceso y no de un término con fecha, fundamentalmente pediría que en este proyecto de acuerdo se pudiera incorporar la fecha de devolución de los listados nominales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En efecto, es que a lo mejor es una cuestión más como de inercias, como cuando hemos aprobado en procesos tras procesos estos lineamientos, nos hacemos referencia a los hitos para la confección de los cuadernillos, todos los plazos intermedios que ustedes conocen muy bien tienen que ocurrir para que, en dado el momento, el Consejo General (CG) determine la definitividad y validez de las listas que se van a utilizar.

Y tenemos otros lineamientos, eso ya está establecido en los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores (AVE) si no me falla la memoria, son lineamientos permanentes en donde se establece claramente la fecha, los plazos para el regreso por una parte de todo el tema de protección y manejo de datos.

El pilar de la solicitud es que, más allá de que ahí se mencione, si ya sabemos cuáles son los plazos, ponerlo, en principio yo no tendría mayor objeción.

Lic. Alejandro Sosa Duran, Director de Productos y Servicios Electorales.- En efecto, el planteamiento que hacemos en los lineamientos, hacemos referencia a lo que se establece el Anexo 19.3.

En el Anexo 19.3 ya se establece que el plazo es de 45 días de la devolución de los listados; entonces, en el planteamiento que se hace no le veríamos problema en integrar la fecha de devolución, partiendo de que el 5 de junio es la fecha de la elección y contar los 45 días posteriores para la devolución de las listas nominales.

Con ese razonamiento, podría ser atendible la solicitud y poner en el proyecto de acuerdo la fecha en que se estaría haciendo la devolución de los listados nominales, salvo la mejor opinión de nuestra área jurídica, yo no le veo ningún problema.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Habría que fundamentarlo, por supuesto, en los lineamientos respectivos.

Mtro. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.- Efectivamente, en los términos que lo plantea el licenciado Alejandro Sosa, no habría ningún problema en que quede plasmado, si es para mayor certeza del documento, no habría ningún impedimento jurídico para ello.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hay más comentarios, Secretario, háganos una relatoría de los ajustes que vamos a impactar para poder proceder a la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Son los siguientes:

Incluir el principio de paridad que, por cierto, como bien dice son ambos de ese principio, también es de rango constitucional, no viene en la parte del 41 Constitucional, pero sí viene en el artículo 30, párrafo segundo de la LGIPE; entonces, buscaremos una redacción adecuada en esas consideraciones, para que pueda incorporarse en este mismo documento, incorporamos también la fecha precisa de la devolución.

También creo que podríamos buscar una redacción o incluso un considerando nuevo para decir que estas campañas de actualización se enmarcan dentro del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la DERFE, para efectos de nuestra actualización de módulos.

Entonces, creo que esos ajustes, son los que se han aceptado y quedaría solamente pendiente la propuesta que hacía la representación de Morena, de excluir este apartado de la declaración bajo protesta de decir verdad del documento a la parte de la solicitud, reitero, que hasta en este momento no veo alguna objeción.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- En razón de que se pone dentro de los asuntos a ajustar en el acuerdo, el eliminar la parte de la solicitud de la manifestación expresa de la frase “bajo protesta de decir verdad” de que se cuidarán todos los aspectos de protección de los datos personales, nosotros insistiríamos en que se conservara, porque es refrendar ese compromiso de los que estamos teniendo la posibilidad del manejo del listado nominal y de la información que con ello conlleva y la obligatoriedad de proteger los datos personales en todo momento, en el archivo y destino final de la información, no está demás que tengamos presente esa manifestación por parte de las representaciones, que así lo soliciten porque, los que no lo soliciten, en su caso, no estarían sujetos a ese supuesto.

Consideramos y lo planteamos en el grupo de trabajo y con la mayoría de las representaciones, haciendo una remembranza, fue la redacción original de ese compromiso, desde su compromiso legal hasta su compromiso civil de proteger la información.

Como lo decíamos en su momento, es un término que se maneja en varios documentos de índole electoral, la manifestación de protesta de decir verdad.

Entonces, para nosotros, independientemente del resto de las propuestas, no hay ningún problema, las demás propuestas tienen un sentido propositivo y un sentido de aclarar en cuanto a términos, en cuanto a principios y en cuanto a términos en plazos legales, es explícito el acuerdo, no tenemos mayor implicación al respecto, al contrario.

Sin embargo, en esta parte de conservar esa protesta, vemos necesario que se conserve y para los efectos de poder acompañar en todo momento esa obligatoriedad de proteger la información en favor de las y los ciudadanos.

Entonces, únicamente sería esa oposición que tendría esta representación, para el efecto de la redacción del acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si les parece bien, en este caso, someter una votación en lo particular, para que las representaciones que quisieran mantener la redacción puedan manifestar su voluntad y quienes quieran apoyar la propuesta de eliminarlo, también lo pueden hacer.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Es que creo que lo estamos viendo desde dos lados.

La obligatoriedad de las representaciones de hacer una manifestación que no sobra, pero tampoco falta, porque hay una obligación en un lineamiento, en acuerdos, en normas, es en lo que sigo insistiendo, pero si se estuviera enfocando hacia la confidencialidad de los documentos

por el contenido de los datos que conlleva, entonces solicitaría que ese fragmento se incorporase en el título cuarto de confidencialidad de los datos personales y, entonces salvásemos esta discusión para darle sentido a que entonces sí estamos pensando en salvaguardar la integridad de los datos, la información de las ciudadanas y ciudadanos.

De lo contrario, insisto, la obligación la tenemos, quien ocupe que se le tenga que pasar un documento a firma para que proteste decir verdad, es que entonces no entiendo; además de que tengo una obligación legal, escrita claramente en un lineamiento, en un acuerdo, en una disposición, necesito manifestar mi bajo protesta de decir verdad, es que hasta siento que es una alusión hacia la ética política; necesito manifestar bajo protesta de decir verdad que no le voy a dar un mal uso.

Lo dije con mucho respeto, tenemos casos de manejos del padrón que se han dado en otras épocas pero, pudiera ser entonces nada más definirlo; si estamos pensando en que es una manifestación que creemos algunos que debemos de decirlo, como un código ético, prefiero quedarme con lo que ustedes redacten como una obligación de mi representación.

Yo me quedo con los que ustedes gusten redactar como la obligación que tengo, no mi criterio subjetivo de manifestarme como que sí lo haré y, acompañando lo que comentaba sobre poner el plazo de la devolución de los listados nominales, quisiera nada más enfocarnos en la página 11, numeral 21 y página 14, numeral 35, porque se habla justamente de esto, de cómo se hace señalamiento a las disposiciones LAVE, al anexo 19.3, al plazo de no más de cinco días hábiles posteriores a la conclusión, en el caso de este tipo de modalidad de entrega que nos hacen de la información.

Entonces, creo que sí pegan ambas cosas con lo que estoy planteando, lo que suplicaría es que en el caso de que, nuevamente en un acto de asamblea, sin razón se vaya a votar, entonces ese párrafo de manifestación bajo protesta de decir verdad se lleve al acuerdo, porque entonces creo, ingeniero, y por eso sigo celebrando la apertura, tenemos que entender la jerarquía de leyes y de normas.

Creo que también en lo que usted comenta de ciertas inercias que podrían existir, a veces estamos en una disposición de menor jerarquía plasmando preceptos que decimos cubren, reglamentan o hacen veces de secundar una disposición de orden general, pero el problema es que luego en el orden general no está claro o nos encontramos con estas disyuntivas.

Entonces, con mucho respeto a mis compañeros, plantearía que si es por obligación de la representación o por salvaguarda de la información, vámonos al título cuarto, plasmémoslo ahí o de lo contrario llevemos el bajo protesta de decir verdad al cuerpo del acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- La opción que nos da el representante de Morena es muy importante, que se elimine o que se lleve al apartado que tú señalas como una propuesta muy clara; lo que les propongo es que podamos votar ambas, es decir, que se pueda votar como viene el proyecto y si no tiene los votos necesarios, hacer la propuesta de ajuste que nos sugiere.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Estamos de acuerdo en que conserve el término, porque tiene mucha sustancia desde el aspecto legal, ético, es una connotación mucho más amplia en asuntos democráticos, y estamos de acuerdo en que persistiendo es lo que nosotros apoyaríamos, que se conjugara el documento y las consideraciones que sean necesarias para que sea un documento, una hegemonía en cuanto al uso de la terminología de decir verdad, de que se hagan las adecuaciones y las adaptaciones al resto del documento que sean necesarias, prevaleciendo ese principio, ahí estaríamos totalmente de acuerdo.

Y nosotros haríamos la propuesta, como se hizo en su momento en el grupo de trabajo, que se pusiera en consideración aspectos generales del acuerdo, la de que si se mantiene o no la manifestación bajo protesta de decir verdad.

Mtro. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.- Hay que ver cuál es el objeto principal que se pretende con este documento en donde se ha propuesto la leyenda de la manifestación bajo protesta de decir verdad, es que ésta manifestación es de carácter jurídico y va enfocada a una sanción para quienes declaran, ante una autoridad diferente a la jurisdiccional, cuestiones que son falsas o bien que faltan a la verdad, entonces, de acuerdo a la ley, llevan un enfoque de características penales.

Creo que aquí es una situación diferente, aquí se trata de la protección de los datos personales; y para ello existen reglas muy específicas como la Ley de Sujetos Obligados, la Ley General de Protección de Datos Personales, y por eso es por lo que propongo sustituir esta manifestación bajo protesta, por un mayor enfoque a la protección de los datos, y solamente bastaría con que se cite en el documento que, conforme a la Ley de Sujetos Obligados que es principalmente la que rige, “hay un compromiso de”, y se sigue con el texto del documento.

De esa manera, se puede eliminar la manifestación bajo protesta, que vuelvo a señalar, tiene un sentido y un contenido diferente o para otras situaciones diferentes, y que incluso queda regido de manera perfecta el documento con remisión a la Ley de Sujetos Obligados.

Esa sería la propuesta que yo haría muy atentamente a los representantes de la Comisión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Suenan sensato, abogado. Con estas aclaraciones, Secretario, sometamos a votación el acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Preguntaré en lo general, quién aprueba el acuerdo, con las propuestas que ya se han formulado.

Haré tres votaciones en lo particular: una para que se mantenga en los términos en que se circuló; otra en los términos propuestos por la representación de Morena; y, otra en términos de la propuesta que hizo la Secretaría Técnica Normativa (STN).

Entonces, preguntaré a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban, en lo general, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que

se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor, en lo general, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor, en lo general, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Y si me lo permite, retiraría el planteamiento, porque creo que la propuesta del equipo jurídico entiende el planteamiento que hizo esta representación.

No me gustaría hacer más polémica, nosotros nos alinearíamos con lo que ha propuesto el equipo jurídico.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- En todo caso, plantearía solo dos votaciones en lo

particular.

¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado el proyecto de acuerdo por unanimidad, en lo general (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente*)

A continuación, preguntaría en lo particular, si consideran que se mantenga el numeral correspondiente donde se hace referencia a la declaración bajo protesta de decir verdad en los términos en que fue circulado. Quien esté de acuerdo con que se mantenga en esos términos, favor de manifestarlo.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Agradeciendo la propuesta del licenciado Alfredo Cid, nosotros nos mantenemos con la propuesta original.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Con la propuesta del abogado Cid.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor de la propuesta tal y como fue subida a la presente sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Con la propuesta del maestro Cid.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Con la propuesta del licenciado Cid.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor de como venía el acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Con la propuesta del equipo jurídico.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor de la propuesta del licenciado Cid.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- Nosotros vamos con la propuesta original que se subió.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.- A favor de la propuesta del equipo jurídico.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En contra de la versión que se distribuyó y a favor de lo que propone el abogado Cid.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que 4 representaciones manifestaron su deseo de que se mantuviera en los términos en que se circuló y 7 integrantes en contra ya que manifestaron estar a favor de la propuesta del abogado Alfredo Cid (*A favor: PAN, PRD, MC y RSP. En contra: PRI, PT, PVEM, Morena, PES, FXM y Presidente*)

En consecuencia, iremos con la propuesta del equipo jurídico.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

3. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, APRUEBE LA ADECUACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE DIVERSAS SECCIONES CON DISCONTINUIDAD GEOGRÁFICA (SECCIONES MULTIPOLÍGONO), CON MOTIVO DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Señoras y señores representantes, está a consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- Con el fin de mantener actualizada la cartografía electoral y las divisiones político-administrativas de entidad, distritos electorales, municipios y secciones, así como salvaguardar el derecho de la ciudadanía de votar y ser votada en el área geográfica correspondiente a su domicilio, se presentó la propuesta de las secciones multipolígono.

Como sabemos, la sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de las y los ciudadanos en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores y que cada sección tendrá como mínimo 100 y máximo 3 mil.

El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en distritos electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), de acuerdo a lo que establece el artículo 147 de la LGIPE.

En este sentido, en el marco de la preparación de insumos para los trabajos de Distritación Nacional 2021-2023, se indicó la existencia de varias secciones que presentaban discontinuidad geográfica, lo que complicaba el adecuado funcionamiento del modelo matemático y el sistema informático que se implementaría para realizar los trabajos de Distritación Nacional.

Por lo que resultaba conveniente que cada una de las fracciones se convirtieran en secciones independientes, cuando contara con más 100 electores o bien que se integraran a alguna sección existente, con la que tuvieran vecindad cuando tuvieran menos de 100 electores.

De las 392 secciones identificadas con discontinuidad geográfica, se pudieron corregir 297, para lo anterior, se asignaron nuevas claves de sección a algunas fracciones; a otras se les integró con una sección vecina y otras más conservaron su clave original.

En razón de todo ello y, dado que las observaciones que presentamos por nuestra parte ya fueron atendidas en su momento, acompañamos el presente proyecto de acuerdo relativo a la adecuación del Marco Geográfico Electoral de diversas secciones con discontinuidad geográfica, denominadas secciones multipolígono, con motivo de la Distritación Nacional 2021-2023.

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Quiero llamar la atención en algo, no sé si sea lo más conveniente que este se circunscriba al tema de los trabajos de redistribución, si bien salió desarrollado de esos trabajos, creo que es obligación de la DERFE hacer trabajos permanentes en el tema cartográfico, y por eso tenemos programas permanentes de reseccionamiento, de integración seccional, y no considero correcto el título como viene.

Desde mi perspectiva, debiéramos quitarle la referencia a la distritación electoral, porque son tareas permanentes de la autoridad, no corresponden solamente a un trabajo particular.

En segundo lugar, me preocupan algunas cosas, parte de la obligación de la autoridad en esos trabajos permanentes de revisar la cartografía y hemos identificado que hay problemas hasta presupuestales, en la atención de secciones que tienen un número de electores mayor a 3 mil.

Pero en este proyecto de acuerdo estamos poniendo una excepción, y les soy sincero, no me gusta que coloquemos esa excepción porque pareciera que estamos autorizando que eso suceda. Me refiero a que después de las tablas en el proyecto de acuerdo, donde ponen las secciones que fueron resultantes, viene un párrafo que dice: "Cabe precisar que todas aquellas secciones que después de la aplicación de este programa cuenten con más de 3 mil electores en la Lista Nominal, se atenderán en forma prioritaria en los próximos programas de reseccionamiento". Si estamos generando este programa en donde identificamos este problema, y estamos viendo secciones como en Jalisco, distrito 02, en donde hay más de 12 mil electores, por qué no aprovechar este planteamiento y generarle las secciones nuevas que requieran y no esperar a un programa posterior de reseccionamiento.

Son análisis que hemos estado haciendo desde que vimos este tema, pero sí, lo principal, lo que me llama la atención es eso, que queramos enmarcar este trabajo en un asunto de redistribución.

Creo que debe de estar por separado, sí va a servir, como lo ha dicho el representante del Partido Revolucionario Institucional, como un insumo importante para los trabajos de redistribución, pero no debiera ser el fin del proyecto de acuerdo, sino que el fin es darle una solución a estas secciones electorales que se encuentran discontinuas, no por un asunto o un mal planteamiento de la autoridad, sino porque así van generadas desde los órganos responsables de aprobar límites dentro de los municipios y dentro de las entidades.

Sólo eso quiero dejar en la mesa. Sí me preocupa y sobre cómo resolvamos estos planteamientos, el Partido del Trabajo (PT) podrá acompañar el proyecto de acuerdo si lo resolvemos correctamente.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Presidente, de igual manera, acompañaría la reflexión que hace el representante del PT, y justo mi comentario también era una

reflexión, venía en cuanto a ese párrafo, porque le cabe precisar que las secciones de más de 3 mil electores se podrán atender.

He comentado que, cierto es que se nos dice, tenemos una limitante que la propia ley nos da, pero por eso he sugerido en varias ocasiones que podamos hacer un trabajo integral de integrar el resecionamiento con la redistribución y pensar que no se nos quede un cabo suelto como estos, si ya hay una reflexión del conocimiento que existe de que estaría todavía permaneciendo en este momento zonas o densidades poblacionales en esta condición, poderlo trabajar de otra manera.

Considero prudente que sí se observe el título del documento, aprovechando que está aquí el equipo jurídico, que sea el mejor juicio de valor que se haga, pero que también pensemos en matizar el nombre del proyecto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A manera de reacción, creo que el tema de la vinculación de este ejercicio que yo coincido, son los ejercicios que hacemos de manera ordinaria, de manera permanente a programas establecidos para atender estos asuntos de revisión de las secciones.

En esta ocasión se vinculó porque así se puso en el plan de trabajo del propio proyecto, muchos de ustedes ya saben, porque se ha comentado en otros espacios, a partir de la distritación pasada hubo una serie de recomendaciones de los especialistas que nos acompañaron entonces, algunas de ellas están plasmadas en las propias memorias que ustedes conocen de ese importante proyecto.

En los primeros trabajos que se hicieron tuvimos solicitudes también del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD) de avanzar en lo más que se pudiera; tenemos una muy buena cartografía, ustedes lo conocen, pero también tenemos algunos detalles que atender, entre ellos, estos que hoy nos ocupan en este proyecto de acuerdo.

Por eso se establecieron las actividades asociadas al arranque del proyecto de distritación, es por eso que está la vinculación.

Coincido también con el planteamiento que nos hace el representante del PT y el representante de Morena en ese sentido, estas son actividades que tienen fundamentos normativos expresos para llevarlos a cabo, podrían o no estar vinculados al proyecto de distritación, podríamos o no ver la excepción en este momento.

Y les preguntaría a los abogados, si podemos desvincularlo o no, si tiene alguna consecuencia práctica, me parece que no, para efectos de la distritación lo importante es que estas secciones estén atendidas en ese sentido, para poder tener, en su caso, un tratamiento de alguna manera mucho más limpia y mucho más clara.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Creo que es atendible lo del título y de la parte correspondiente a los puntos de acuerdo, porque, si bien este tema, como ya lo refería el

Presidente, está vinculado a los trabajos previos para iniciar la distritación, porque si se aprueban, no solamente van a aplicar para los trabajos de distritación, sino también ya será una demarcación que se utilice para todos los trabajos registrales y después los electorales; es decir, ya votarán las y los ciudadanos en esas nuevas secciones que se deriven de estos trabajos. Entonces, creo que es procedente quitarlo, salvo que alguien considerara lo contrario.

En lo relativo a estas secciones, que no son muchas las que estamos creando con más de 3 mil, este párrafo que colocamos tiene que ver con un compromiso que tenemos para tratar de ajustarlas a los márgenes legales que establece la LGIPE, que es, que se ubiquen siempre entre 100 y 3 mil, porque las características de este trabajo provocaron que tuviéramos esas consecuencias en algunos casos.

Lo que planteamos en el grupo de trabajo y ya hemos platicado con las representaciones, es que no veíamos un problema grave, en este caso, primero, por el número, las pocas secciones que tienen estas características y también porque, mantenerlas como hoy están nos provocaría un problema más grave, es decir, las secciones actuales que están en esas condiciones tienen hasta 12 mil o 13 mil electores, no recuerdo con precisión, y las tenemos fraccionadas.

Entonces, lo que estaríamos provocando en todo caso es un mal menor, porque tendríamos ya secciones integradas donde no tendrían esas separaciones y aunque están fuera del margen superior que establece la LGIPE, no en el exceso que tendrían el mantenerlas en este momento en las condiciones actuales que, reitero, son de más de una decena de miles de electores en ese caso.

Es una precisión para, primero, hacer énfasis de que es una excepción, que no es propio de los trabajos que hacemos regularmente en la DERFE y segunda, que tenemos un compromiso institucional para arreglarlas en lo inmediato.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Iniciar comentándoles que cuando hicimos el planteamiento fue precisamente para poder atender esto como insumo de la distritación, es decir, no tendríamos otro sentido de llevarlas, porque como bien ya lo planteaba la representación del PT, ya tenemos un programa de reseccionamiento establecido en la CNV, que hacemos anual; sin embargo, es muy importante ahorita hacer la división de estas secciones que están fraccionadas, precisamente para que después no se tenga que hacer un esquema de trabajo donde se tienen que conjuntar estas secciones con otras y llevarlas como un conglomerado.

La importancia y oportunidad de hacerlo ahora, es que una vez que se tome este acuerdo y se puedan separar, ya entrarían como un insumo como secciones separadas para la distritación, es en ese sentido, no creo que impacte el cambio del nombre como un elemento de la distritación, pero también nos hicieron hincapié en el grupo de trabajo, que aquellas secciones que se van a generar con más de 3 mil, debido a que no es parte del programa de reseccionamiento permanente, se incorpore de inmediato al programa de reseccionamiento permanente.

¿Cuál es la parte técnica que estamos cuidando aquí? que nosotros inmediatamente que tengamos ya la división, una vez que se apruebe este acuerdo, por las secretarías respectivas, tenemos que impactar la información del censo estadístico y entonces hay poco tiempo para hacerlo, sí necesitaríamos hacer este esquema como se está planteando y después hacer el resecionamiento. Impactar ahorita en el resecionamiento para aquellas mayores de 3 mil, ya no tendríamos el insumo para la distritación y esa es la parte técnica que es la que estamos planteando con estos acuerdos.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Entiendo que hay que evolucionar en el instrumento de ley para facilitar que estos trabajos tengan una mayor integración y difusión; en algunos momentos lo he comentado, me pongo a pensar y lo he reflexionado con compañeras y compañeros, de si estos trabajos de desarrollo logístico, en algún momento de la historia, facilitaron que la cultura del mexicano sea al no participar.

La logística de las regiones, el desarrollo urbano desbordado, desalineado, las condiciones demográficas tal cual, han hecho que por eso las comunidades siempre estuvieran perfectamente delimitadas en pequeñas células.

Creo, de manera muy respetuosa, que debiéramos pensar en un modelo que aliente no sólo la vida registral, no sólo cumplir con poner números a la casa, estadística de tanta población, tanto número de votantes; sino que este trabajo, logístico por naturaleza, también de alguna manera ayude y facilite la voluntad de las personas a poder participar en un ejercicio a acudir.

Créame, alguien pensará que no tiene nada que ver, pero viendo lo que ocurrió este fin de semana, como lo pudiera juzgar alguien, apatía o descontento de las personas de decir: "no, pues como pusieron la mesa receptora tan lejos, no participo".

Son temas a debatir, creo sanamente que sí debemos de plantear que debe de haber otra inteligencia para fomentar que las mexicanas y mexicanos puedan estar bien segmentados en una región donde tengan todas las condiciones, no solo de vivir, sino también de participar, de ejercer sus derechos políticos.

Porque de lo contrario, recuerdo nuevamente el pensamiento de algunos compañeros de creer que se hacen construcciones demográficas en función de la necesidad, como decían ustedes, de un sesgo político.

Yo creo que sí, efectivamente, ustedes atienden a razones técnicas, pero quisiera entender que se pueden hacer cosas ya y no habría por qué esperar para provocar que también las mexicanas y mexicanos comprendan lo trascendente y fundamental que es todo este trabajo, porque son como las cosas que no se ven, son las cosas que no aprecian las mexicanas y mexicanos al momento de ir a una urna, de participar en una elección y son muy trascendentes y creo que esto también se tendría que depositar en la bolsa de la comunicación social, el decir, para llegar a este proceso, donde tú vives en esta mesa, en algún momento trabajamos también esto.

Yo creo que es una ventana de oportunidad de que, una parte de la información que se da a las ciudadanas y ciudadanos de la construcción de este 360 del proceso del derecho político electoral, sea también que ellos vean lo que significa hacer esta distribución geográfica, le considerará creo que muy importante.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Evidentemente, de forma legal, es una atribución y una obligación al mismo tiempo de la DERFE estar actualizando el Marco Geográfico Electoral y desde la unidad más pequeña de la geografía electoral que es la sección, a través de su reseccionamiento e integración seccional; sin embargo, no hay que dejar a un lado que este proyecto se deriva de la recomendación del CTD, en el sentido de que las secciones que hoy por hoy se encontraban discontinuas iba a implicar un obstáculo para los cálculos y el propio sistema, para poder conformar los mejores polígonos, hablemos así de las propuestas de redistribución.

Y consideramos necesario que este reseccionamiento que no está dentro del plan multianual de reseccionamiento, se atienda, como lo dijeron mis compañeros representantes, de manera anticipada como un trabajo de reseccionamiento necesario y como un elemento de insumo para poder efectuar la redistribución y no tener complicaciones en la compactación y en la compactación de los municipios y de las secciones para integrar cada una las propuestas de distritos, tanto federales como locales. Por eso es de que surge la necesidad.

Si bien es cierto, es una obligación mantener actualizado el marco geográfico a través del reseccionamiento, pero éste surge a través de una particularidad.

Ahora bien, la esencia de la justificación de este acuerdo viene en el sentido de la redistribución, por eso es importante considerarlo así; sin embargo, este reseccionamiento tendría que formar parte también del propio plan multianual de reseccionamiento que hemos venido trabajando en los últimos años.

Aquí hay una dualidad de razones que deben de verse reflejadas en los propios considerandos del presente acuerdo. Una atribución reseccionamiento y una obligación de mantener actualizado el MGE, pero también hubo una necesidad apremiante, emergente y hasta urgente para poder sacar adelante el tema de la redistribución.

Entonces, sí podríamos pensar en poder adecuar un poco en ese sentido, pero sin perder de vista el propósito fundamental de estas secciones discontinuas, por una proyección para tener una redistribución más precisa y menos conflictuada por esas razones de discontinuidad en las secciones.

Sí es importante tener presente ambas consideraciones, su origen inmediato, que fue la distritación, pero que debe de ir aparejada en un plan de reseccionamiento permanente.

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Coincido, desde mi perspectiva, debemos de quitar la parte final del título y agregar las dos consideraciones que ha hecho el representante del Partido Acción Nacional (PAN), esto es: "la obligación de la autoridad

de mantener actualizada la cartografía, el de tener trabajos permanentes”, me atrevería a decir, incluso con lo que ha manifestado el representante de Morena, inclusive, parte de la justificación es, el fin de que existan las secciones electorales, esto es, tener a los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal en un lugar geográfico en donde de manera muy importante, en un espacio muy cercano a su domicilio puedan ejercer ese derecho de votar.

Eso debe de estar en las partes considerativas del acuerdo, sin quitarle las demás consideraciones que tiene sobre el tema de los trabajos de distritación.

Le agradezco a los integrantes de los CTD, tanto anteriores como éste, pero creo que parte de la tarea fundamental es, del por qué existe la Comisión Nacional de Vigilancia, está bien que el CTD nos haya planteado, nos haya comentado, nos haya hecho un planteamiento, pero quien legal y constitucionalmente está para vigilar, supervisar, coadyuvar con la autoridad sobre los trabajos de demarcación territorial es la Comisión Nacional de Vigilancia y, por eso mismo es que yo planteo que pudiéramos hacerlo de esa manera.

Sobre el tema que planteamos, que viene casi en la parte final, sobre en dónde atender a aquellas secciones que tienen más de 3 mil, no me opongo a que sea posterior, pero creo que sí debemos de decir en qué año, de qué programa de reseccionamiento lo vamos a atender. ¿Va a ser en lo que resta de este año? ¿Va a ser en el programa que tengamos en 2022? o ¿Va a ser en el 2023? o ¿Va a ser dentro del 2022 y 2023? ya no me voy hasta el 2024, porque deseo y es mi consideración, que en el año electoral 2024 ya tengamos estas secciones resueltas.

Por eso el planteamiento, por eso pusimos la inquietud y por eso seguimos insistiendo, y creo que lo podemos resolver si el Presidente pudiera ayudarnos a definir si van a poder atenderse, éstas en particular, así como dicen, como una prioridad, dentro de programa de reseccionamiento 2022 o 2023 o durante 2022 y 2023.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Solo para precisar, creo que no hay mayor debate, no desvinculas que sean utilizadas estas secciones que eventualmente se arreglen de los trabajos de distritación, pero quitarlo del título manda un buen mensaje de que se aplicaron para esos trabajos y para todos los otros que realiza el Instituto, creo que si no tienen inconveniente es procedente esa propuesta.

También, si está de acuerdo la representación del Partido del Trabajo y el resto de las representaciones partidistas de este órgano, así como el Coordinador de Operación en Campo, podríamos poner en el documento que: se incorporará en el programa de reseccionamiento estas secciones del año 2022, si les parece correcto y con eso creo que podemos salvar este planteamiento.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está la propuesta.

No habiendo más comentarios, Secretario, recuérdenos cuáles son los ajustes para proceder a la votación del acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- En el título del acuerdo y en lo correspondiente a los puntos de acuerdo, buscaremos también el término, si es necesario, quitar que este programa se hace con motivo de la Distritación Nacional 2021-2023, lo vamos a excluir. Pondremos en el contenido del documento que estas secciones multipolígono que ocasionan, en algunos casos, que estén fuera del margen superior de los 3 mil electores, se incorporarán en el Programa Permanente de Reseccionamiento 2022.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Procedemos a la votación, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le preguntaré a los integrantes de este órgano colegiado si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe la adecuación del marco geográfico de diversas secciones con discontinuidad geográfica, secciones multipolígono.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo con las adecuaciones que ya se refirieron (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente*)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Creo que las discusiones respetuosas y colaborativas que aquí se han dado, nos hacen reafirmar que esta Comisión Nacional de Vigilancia trabaja bien y que vamos avanzando en nuestros temas.

Con esto hemos concluido la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos.

CNV INE EXT-06

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Fuerza por México

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Coordinación de Procesos Tecnológicos

Coordinador de Operación en Campo

Secretario Técnico

Secretario Técnico Normativo

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 06 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha tres de agosto de 2021, la cual consta de treinta y cuatro fojas útiles por un solo lado.-----
-----C O N S T E-----